



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Conservatorio
Elemental de
Música de

OLULA
del Río

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GUITARRA

C.E.M. Olula del Río



Programación didáctica de Guitarra. Página 1 de 32

C/ Ventura Rodríguez nº 5. 04860 Olula del Río (Almería)

Teléfono: 950 639 575 / Fax: 950 639 576

Correo electrónico: 04700284.edu@juntadeandalucia.es; Página web: <https://www.conservatoriodeolula.com>

ÍNDICE

Introducción	3
Marco normativo	4
Objetivos de las enseñanzas elementales básicas de música	5
Contenidos específicos de Guitarra en enseñanzas elementales básicas de música	7
Objetivos y contenidos de la asignatura Guitarra. Secuenciación	9
Objetivos y contenidos de primer curso de primer ciclo	9
Objetivos y contenidos de segundo curso de primer ciclo	11
Objetivos y contenidos de primer curso de segundo ciclo	13
Objetivos y contenidos de segundo curso de segundo ciclo	14
Contenidos de carácter transversal	16
Metodología	19
Evaluación	21
Criterios de evaluación	22
Procedimientos de evaluación	25
Criterios de calificación	26
Cuadro resumen de evaluación	27
Mínimos exigibles	27
Recuperación de la asignatura pendiente	27
Medidas de atención a la diversidad	28
Materiales y recursos didácticos	30
Actividades complementarias y extraescolares	32



Introducción

Esta programación didáctica de Guitarra orienta la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de este instrumento en las enseñanzas elementales básicas de música con el propósito de racionalizar la práctica pedagógica para que no discorra de manera arbitraria ni improvisada. No obstante, se trata de una propuesta flexible y adecuada al contexto para garantizar su viabilidad, encontrándose abierta a la introducción de los cambios pertinentes que se requieran durante nuestra actividad.

El contenido fundamental de esta programación se encuentra articulado en la secuenciación de objetivos y contenidos prevista para cada uno de los cuatro cursos que integran estas enseñanzas así como en el repertorio de obras y estudios de la asignatura, que tiene carácter orientativo posibilitando que alumnado y profesor elijan las piezas más adecuadas en cada momento incluso si no se hallan reflejadas en el mismo pero presentan dificultad y características similares, aspecto que permite atender mejor a la diversidad de intereses y capacidades del alumnado.

El trabajo en el aula se fundamenta en la aplicación de unas prácticas pedagógicas adecuadas basadas en las teorías del aprendizaje significativo de Ausubel, del constructivismo de Vygotski y del cognitismo de Piaget, que permiten que el alumnado realice los aprendizajes necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de forma crítica y creativa, procurando que este proceso de enseñanza-aprendizaje resulte gratificante, lo que implica un desarrollo integral de la persona, un logro de la propia autonomía o de la identidad personal y social que debe fomentarse en todo el trascurso educativo.



Marco normativo

A continuación se cita la normativa sobre la que se fundamenta esta programación didáctica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 20 de enero de 2007).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007).
- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA de 4 de febrero de 2009).
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía (BOJA de 9 de julio de 2009).
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA de 28 de julio de 2009).



Objetivos de las enseñanzas elementales básicas de música

Según el Decreto 17/2009, de 20 de enero, las enseñanzas elementales de música en Andalucía contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.



Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

La Orden de 24 de junio de 2009 define los objetivos generales de la enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas, debiendo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.



Contenidos específicos de Guitarra en enseñanzas elementales básicas de música

A continuación se detallan los contenidos específicos de Guitarra para las enseñanzas elementales básicas de música recogidos en la Orden de 24 de junio de 2009:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapasón y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación entre ambas.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
- Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
- Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido.
- Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento.
- Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos.



- Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc.; para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.
- Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
- Armónicos naturales.
- Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc. y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.



- Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación musical.
- Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.
- Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

Objetivos y contenidos de la asignatura Guitarra. Secuenciación

Objetivos y contenidos de primer curso de primer ciclo

Objetivos

- Adquirir un conocimiento básico sobre las características organológicas del instrumento y sus posibilidades sonoras.
- Adoptar una posición cómoda y equilibrada del cuerpo con respecto a la guitarra que favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano.
- Colocar las manos derecha e izquierda de manera que permitan la acción de los dedos sobre las seis cuerdas y la adquisición de las habilidades técnicas del curso.
- Conocer nombre y notación de los sonidos producidos por las seis cuerdas al aire y pisadas en los trastes de la primera posición.
- Interpretar un repertorio acorde con los contenidos propuestos para este curso.



Contenidos

Primer trimestre

- Conocimiento básico sobre las características organológicas del instrumento y sus posibilidades sonoras.
- Colocación correcta de cuerpo e instrumento.
- Nomenclatura de cuerdas y dedos.
- Pulsación apoyando y sin apoyar con los dedos pulgar, índice, medio y anular.
- Colocación y presión correctas de los dedos de la mano izquierda sobre las cuerdas en primera posición.
- Conocimiento de los sonidos en primera posición.

Segundo trimestre

- Alteraciones en primera posición.
- Melodía con acompañamiento de una nota alternando los dedos pulgar e índice de la mano derecha.
- Pulsación simultánea de dos notas en cuerdas adyacentes con los dedos índice-medio de la mano derecha.
- Melodía con acompañamiento de dos notas alternando los dedos pulgar e índice-medio de la mano derecha.
- Pulsación simultánea de dos notas en cuerdas no adyacentes con los dedos pulgar-índice y pulgar-medio de la mano derecha.
- Arpeggio con los dedos pulgar, índice y medio de la mano derecha.



Tercer trimestre

- Equísonos y su empleo para la afinación.
- Utilización de la dinámica.
- Desarrollo de la memoria con melodías sencillas.
- Comprensión de las articulaciones *legato* y *staccato*.
- Empleo del *ritardando*.
- Pulsación simultánea de acordes de tres notas en cuerdas adyacentes con los dedos pulgar-índice-medio de la mano derecha.
- Arpeggio con los dedos pulgar, índice, medio y anular de la mano derecha.

Objetivos y contenidos de segundo curso de primer ciclo

Objetivos

- Afianzar y ampliar el dominio de las técnicas trabajadas con anterioridad.
- Igualar lo posible la pulsación de los dedos de la mano derecha evitando saltos que provocan inestabilidad.
- Desarrollar la independencia de los dedos de la mano izquierda de manera que puedan realizar movimientos de aproximación y separación entre sí sin alterar la posición del conjunto brazo-mano.
- Ampliar la utilización de la dinámica y la agógica.
- Interpretar un repertorio acorde con los contenidos propuestos para este curso.



Contenidos

Primer trimestre

- Repaso, desarrollo y ampliación de los contenidos impartidos en primer curso de primer ciclo.
- Empleo de la segunda posición.
- Pulsación simultánea de acordes de tres notas en cuerdas adyacentes y no adyacentes con los dedos pulgar-índice-medio de la mano derecha.
- Conocimiento de las notas hasta el quinto traste.

Segundo trimestre

- Empleo de apagadores en finales de frase y de pieza mediante el control de la acción de los dedos de ambas manos en la producción de silencios para evitar prolongaciones de sonidos no deseadas.
- Iniciación a la comprensión de ciertas estructuras musicales (temas y frases) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Estimulación de la concentración, sentido de autocrítica, disciplina en el hábito de estudio y memorización.

Tercer trimestre

- Armónicos naturales en trastes 12, 7 y 5.
- Diferenciación de planos sonoros (melodía y acompañamiento).
- Desplazamientos por sustitución de dedos de la mano izquierda.



Objetivos y contenidos de primer curso de segundo ciclo

Objetivos

- Emplear la pulsación con uñas atendiendo a su necesario cuidado.
- Conseguir precisión en el punto de pulsación yema-uña de la mano derecha con la finalidad de obtener buen sonido.
- Incrementar la coordinación y la precisión de ambas manos.
- Desarrollar la memoria.
- Interpretar un repertorio acorde con los contenidos propuestos para este curso.

Contenidos

Primer trimestre

- Revisión y afianzamiento de los contenidos impartidos en los cursos anteriores.
- Práctica de la técnica de media cejilla.
- Ligados simples ascendentes y descendentes.
- Cuidado y limado de las uñas de la mano derecha.

Segundo trimestre

- Potencia, calidad y regularidad sonora en la técnica de arpeggio.
- Potencia, calidad y equilibrio de sonido en la pulsación simultánea de acordes.
- Desarrollo de la comprensión de las estructuras musicales.



Tercer trimestre

- Conocimiento de las notas hasta el séptimo traste.
- Profundización en el estudio de la frase musical y su interpretación.
- Práctica de la técnica de cejilla entera.

Objetivos y contenidos de segundo curso de segundo ciclo

Objetivos

- Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora así como de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Profundizar en el estudio de las estructuras musicales para llegar a una interpretación consciente.
- Familiarizar al alumnado con diferentes estilos.
- Promover la actuación en público como medio para el desarrollo de la capacidad comunicativa y la calidad artística.
- Interpretar un repertorio acorde con los contenidos propuestos para este curso.

Contenidos

Primer trimestre

- Revisión y afianzamiento de los contenidos impartidos en los cursos anteriores.
- Consolidación de la técnica de cejilla.



Segundo trimestre

- Desarrollo de la autonomía en el primer acercamiento al estudio de una partitura.
- Práctica de mordentes y trinos.

Tercer trimestre

- Profundización en la comprensión de las estructuras musicales.
- Conocimiento de rasgos esenciales relacionados con la interpretación de los diferentes estilos estudiados en el repertorio.

El segundo curso de segundo ciclo de enseñanzas elementales básicas de música se configura como una recopilación de todos los contenidos abordados en los cursos anteriores.



Contenidos de carácter transversal

Son contenidos de carácter transversal aquellos que tienen relevancia en la sociedad y que se incorporan a nuestras enseñanzas en todas las áreas curriculares considerando su naturaleza esencialmente actitudinal.

Educación ambiental: es tratado a través del interés despertado por el estudio de la contaminación sonora y el nivel de ruidos del entorno, por la atención y el control de la producción excesiva de sonido por parte del alumnado y por la consideración del silencio como elemento imprescindible en la ejecución musical. Rechazo al ruido indiscriminado y a la contaminación sonora, invitación a valorar el silencio y al descubrimiento de la belleza de los sonidos conjuntos afinados.

Educación para la salud: la práctica musical, al realizarse corporalmente, ayuda a la apreciación y a la valoración de nuestro propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento, tanto global como segmentario, de expresión y de comunicación consigo mismo y con los demás. El nivel de ruidos al que se ve sometido el oído, sobre todo en ambientes urbanos, produce en el niño alteraciones que le llevan a hablar más alto y de manera cada vez más forzada. Por último conviene recordar que la música, por sus componentes afectivos, fisiológicos e intelectuales, incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas.

Educación para la igualdad de los sexos: participación equitativa en todas las actividades promoviendo un clima de cooperación mixta de forma natural y no solo como individualidades sexuadas:

- Cooperación en grupos musicales mixtos.
- Trabajos de documentación sobre el papel de la mujer en la historia musical.



- Interpretación de obras de mujeres compositoras.
- Audiciones y grabaciones de mujeres instrumentistas, compositoras, directoras de orquesta...
- Uso y tratamiento de la danza mixta para el conocimiento de ciertos estilos y géneros a interpretar.

Educación para la paz y la tolerancia: mantiene una presencia más que constante en las programaciones de aula a través de una doble vertiente, por un lado, hacia las personas del entorno inmediato y, por otro, hacia las diferencias culturales del mundo.

El resurgimiento del racismo, la xenofobia, el nacionalismo cerril y excluyente y la intolerancia alentados por diversos factores económicos, sociales, políticos o culturales se han convertido en un auténtico motivo de preocupación para las sociedades democráticas de nuestros días y para los ciudadanos, que ven amenazados sus valores y principios que sostienen la vida pacífica.

Por ello, en las enseñanzas musicales puede enfocarse en la interpretación y en el análisis un repertorio musical variado realizando un acercamiento a otras culturas gracias a la música como lenguaje internacional, lo que fomenta la valoración de la riqueza musical intercultural.

Educación para el ocio: debido al aumento de tiempo libre se hace necesario inculcar en el alumnado el sentido del ocio, del aprovechamiento de su tiempo a través de actividades lúdico musicales, audición de músicas de calidad...

Educación del consumidor: el consumo de música es algo habitual entre niños al estar influenciados por el mensaje publicitario y la moda. Es conveniente desarrollar en ellos una actitud crítica frente al fenómeno musical. El tratamiento de este tema se realiza a partir del incremento de su consideración personal hacia la música y costumbres de su



comunidad autónoma. Se propicia la capacidad de elección a la hora de consumir música. Buena utilización de servicios y bienes respondiendo a las necesidades auténticas, conscientes y reales:

- Buen uso de las fotocopias
- Conservación y cuidado de nuestro instrumento
- Sentido racional ante los productos del mercado musical

Tratemos de ser creativos y estimular al alumnado con situaciones atractivas como el montaje y la elaboración de grabaciones, la confección de vestuario para una representación o escena musical, etc. Estas actividades serán además motivo de satisfacción para todos.

Educación moral y cívica: este tema transversal siempre está presente en la programación, ya que las clases de instrumento, así como las colectivas, poseen un destacado componente de contenidos actitudinales basados no sólo en el respeto y acatamiento de las normas sino en la necesidad de su existencia.

El alumnado vive fuera del aula y su ámbito de desarrollo es más amplio que los contenidos del currículo base, por eso se trata de asumir por parte del profesorado la tarea tutorial y de orientación así como la de organización pre-escénica como:

- Elaboración de los programas de concierto
- Ubicación en el escenario
- Colocación y recogida del material y responsabilidad en su manipulación
- Responsabilidad en el uso de las tecnologías por parte del alumnado
- Salida a escena



Educación para la cultura andaluza: la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 19 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión. En el mismo artículo, punto 2, se afirma que los poderes de la Comunidad Autónoma velarán porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz. Basándose en este mandato la inclusión de la “cultura andaluza” puede considerarse como un tema transversal, marcándonos como objetivo promover y apreciar los valores de la cultura andaluza, sus manifestaciones artísticas. Las peculiaridades de un pueblo, de una cultura, de una sociedad pueden ser centro de interés para el conservatorio puesto que estaríamos partiendo de cuestiones propias y cercanas al alumnado y, en principio, podríamos garantizar una alta motivación hacia las tareas. Esta sensibilización hacia lo propio, lo cercano y lo cotidiano no puede estar al margen de la solidaridad, el respeto y la tolerancia hacia otros pueblos, culturas y sociedades vecinas o más lejanas. La importancia de la música dentro de la cultura andaluza se hace pues evidente, la audición de música clásica andaluza y folclórica es sumamente útil para este trabajo en el aula, pero sin olvidar la doble direccionalidad, “la música colabora con el aprendizaje de lo andaluz y viceversa”.

Metodología

La enseñanza musical instrumental en el nivel elemental goza del enorme privilegio que supone su carácter prácticamente individual, por lo que podemos y debemos adaptar



la metodología a cada alumno. Esta metodología, dado el carácter de la educación musical, será eminentemente práctica.

El constructivismo será la base de las teorías curriculares en las que se concede una importancia primordial a la contextualización y a la personalización del aprendizaje. Esta teoría sostiene que las personas solo aprenden de modo significativo cuando toman la iniciativa en su aprendizaje y construyen activa y personalmente sus propios conocimientos, por lo que resultan fundamentales el compromiso profundo del alumnado y la motivación. Se seguirá, por tanto, una metodología activa y participativa como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y como estrategia dirigida a la motivación de los aprendices.

Con esta metodología se pretende fomentar que el alumnado tome conciencia de la responsabilidad que tiene sobre su aprendizaje. Se asegura también la motivación, posibilitando el desarrollo de habilidades y potenciando la evaluación como un proceso de retroalimentación continuo.

Teniendo en cuenta la filosofía educativa reflejada en el Proyecto curricular de centro se atenderá asimismo a otros aspectos:

- Nivel de desarrollo del alumnado: partir de su conocimiento previo y de las características del mismo.
- Individualización: consideración positiva de la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Información: orientar al alumnado sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra.
- Globalización: relacionar todos los aspectos de la educación. Nuestra área no es la única, debemos interrelacionar todos los aspectos posibles integrándolos en la clase. Los



contenidos de las demás asignaturas (Lenguaje musical y Coro) no deben ser observados como algo intrínsecamente aislado.

– Atención a la diversidad: se promoverán medidas de refuerzo y adaptaciones curriculares para los casos de necesidades educativas especiales. Consiste en realizar cambios y adaptarlos en los contenidos, capacidades, metodología y materiales.

– Consideración del gusto personal del alumnado: la elección del repertorio es uno de los factores a tener en cuenta y resulta determinante en lo que a su motivación se refiere.

– Integración de la técnica como herramienta de estudio diaria: hacer comprender al alumnado su importancia.

– El departamento como marco de debate: tratar acerca de la práctica educativa, plantear problemas, soluciones, compartir la experiencia docente y enriquecer nuestro conocimiento sobre la enseñanza.

Evaluación

Según el Decreto 17/2009, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

El proceso de evaluación del aprendizaje constante y progresivo del alumnado se realizará conjuntamente con el resto del equipo educativo y se encaminará a la valoración



del grado de consecución de los objetivos y de los contenidos expuestos anteriormente de acuerdo con los criterios de evaluación que se detallan a continuación.

Criterios de evaluación

La Orden de 24 de junio de 2009 recoge los criterios de evaluación que han de aplicarse a las asignaturas de instrumento en las enseñanzas elementales básicas de música.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.



4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.



Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.



Procedimientos de evaluación

Habrán tres evaluaciones a lo largo del curso, una por trimestre, constituyendo la del último trimestre la final y global del curso.

En cada trimestre el alumnado participará en una audición en clase o en el salón de actos y en la medida de lo posible se agruparán los miembros de la especialidad con la finalidad de fomentar la autoevaluación entre los aprendices.

Se valorarán asimismo los siguientes aspectos:

– Asistencia a clase. En caso de que un alumno supere el máximo de faltas que impidan la evaluación continua para conseguir el aprobado, debe cumplir los mínimos establecidos en relación con el repertorio de ejercicios, estudios y obras. Es decir, el profesor le citará a final de curso a las pruebas presenciales que sean necesarias para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos del curso. Estas mismas pruebas servirán para recuperar las evaluaciones trimestrales negativas.

– Actitud. El interés demostrado por el alumnado en su estudio diario y en su participación en las clases colectivas, audiciones y actividades que se programen, así como por el cuidado de los instrumentos, materiales y uñas.

Los procedimientos de evaluación, por tanto, serán fundamentalmente:

- Observación del trabajo diario desarrollado
- Examen de repertorio
- Audición



Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación de la asignatura se expresarán por medio de calificaciones en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente: 9 ó 10

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes.

- Trabajo diario desarrollado: 70% de la calificación (60% trabajo + 10% actitud).
- Examen de repertorio: 15% de la calificación (30% si no hay audición).
- Audición: 15% de la calificación.



Cuadro resumen de evaluación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Trabajo diario desarrollado	Diario de clase	70% (60% trabajo + 10% actitud)
Examen de repertorio	Diario de clase	15% (30% si no hay audición)
Audición	Diario de clase	15%

Mínimos exigibles

Para alcanzar los mínimos exigibles cada trimestre el alumnado deberá preparar un repertorio con un nivel de interpretación adecuado, siendo necesario haber trabajado y presentado en clase al menos tres piezas, una de ellas de memoria.

Recuperación de la asignatura pendiente

El alumnado que se halle matriculado con la asignatura del curso anterior pendiente la recuperará cuando adquiera los mínimos exigibles. Esta recuperación se realiza en clase de la asignatura del curso superior de la que se encuentra pendiente.



El profesor tutor informará al alumnado de dicha recuperación, siendo facultativo del profesor la realización o no de una prueba en el momento que lo considere oportuno para hacer efectiva la superación del curso pendiente y dar paso a los contenidos del curso actual.

Medidas de atención a la diversidad

La práctica docente del profesorado de instrumento en los conservatorios representa un privilegio por su carácter casi o totalmente individualizado. Esto permite convertir en realidad uno de los principios fundamentales del actual sistema educativo como es el concepto de atención a la diversidad.

Además, por motivos prácticos, el profesorado de instrumento suele compaginar esta tarea con la de tutoría. La actual normativa para las enseñanzas de régimen especial y concretamente para la música establece las siguientes funciones tutoriales básicas:

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo, organizando, presidiendo y levantando actas de las correspondientes sesiones de evaluación.
- Informar a la comisión de coordinación pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades instrumentales que puedan presentar sus alumnos.
- Facilitar la integración de los alumnos en el conservatorio y fomentar su participación en las actividades artísticas que se realicen en el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.



- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo para la mejora de la práctica docente.

El aprendizaje y desarrollo progresivo de una correcta técnica de ejecución guitarrística por parte del alumnado solo puede llevarse a buen término si el profesorado parte de la base de que no todos los aprendices presentan las mismas capacidades ni habilidades.

Es imprescindible, por tanto, partir de un análisis o evaluación inicial de estas capacidades así como del nivel de conocimientos y desarrollo del alumnado y adaptar nuestro ritmo de trabajo de forma particular para cada individuo. En función de este análisis y atendiendo a las necesidades educativas particulares de cada alumno se pueden establecer las denominadas adaptaciones curriculares.

Una adaptación curricular constituye una modificación de algún elemento del currículo que ha de producirse cuando por defecto o exceso no se adapte a las necesidades de un alumno. Por ejemplo, reducir o ampliar el número mínimo de obras o posponer el desarrollo de determinado contenido para otro momento o curso que no sea el programado. Debe consultarse al departamento, no es una decisión exclusiva del tutor.

La adaptación curricular tiene como uno de sus principales objetivos hacer que el alumno pueda seguir avanzando con su grupo, dando así especial relevancia al elemento



socializador de la educación. El caso es que en una enseñanza individual como la del instrumento habría que replantear cuáles son los objetivos de la adaptación curricular.

El actual sistema tiene prevista la posibilidad de la ampliación de matrícula para aquellos alumnos que la soliciten. La decisión de ampliar la matrícula no compete al alumno en exclusiva, sino al equipo educativo correspondiente que debe ser consultado y coordinado por el tutor, cuyo informe favorable resulta imprescindible para la concesión de la ampliación.

Otro reto importante para el profesorado lo constituye el hecho de ser capaz de mantener un equilibrio entre el lógico desarrollo de los contenidos antes expuestos y el carácter lúdico de la enseñanza a este nivel inicial, imprescindible para conseguir la motivación del alumnado.

Materiales y recursos didácticos

Primer curso de primer ciclo

- Camacho, Tomás. *Escuela de guitarra*. Vol. 1.
- Muro, Juan Antonio. *Basic Pieces*. Vol. 1.
- Nomar, Zenemij. *La guitarra. Iniciación*.
- Rodrigo, José Luis; Jiménez, Miguel Ángel. *Método de guitarra*. Curso 1.º.
- Sanz, Luisa. *La guitarra paso a paso*.



Segundo curso de primer ciclo

- Muro, Juan Antonio. *Basic Pieces*. Vol. 1 (piezas 57, 58, 62, 63).
- Rodrigo, José Luis; Jiménez, Miguel Ángel. *Método de guitarra*. Curso 1.º.
- Sanz, Luisa. *La guitarra paso a paso*:
 - Música popular: piezas 1, 3, 5, 7.
 - Música antigua: piezas 11, 14, 16, 23.
 - Música clásica: piezas 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52.

Primer curso de segundo ciclo

- Brouwer, Leo. *Estudios simples* (1, 5).
- Rodrigo, José Luis; Jiménez, Miguel Ángel. *Método de guitarra*. Curso 2.º.
- Sanz, Luisa. *La guitarra paso a paso*:
 - Música popular: piezas 5, 6, 7 (III y IV), 8.
 - Música antigua: piezas 14, 15, 17, 18, 19, 25, 29, 30, 34.
 - Música clásica: piezas 47, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 63, 65, 68.



Segundo curso de segundo ciclo

- Brouwer, Leo. *Estudios simples* (2, 3, 4, 6).
- Milán, Luis. *Pavana I*.
- Sanz, Luisa. *La guitarra paso a paso*:
 - Música popular: piezas 9, 10.
 - Música antigua: piezas 37.
 - Música clásica: piezas 59, 71, 73, 75.
- Sor, F. Estudios 1 y 2 (*30 estudios de guitarra*. Rev. R. Sainz de la Maza).
- Tárrega, Francisco. *Lágrima*.

Actividades complementarias y extraescolares

En función de la disponibilidad del centro podrán programarse distintas actividades complementarias y extraescolares tales como:

- Audiciones del alumnado en colaboración con otros centros y entidades.
- Cursos o clases magistrales.
- Encuentros, asistencia a conciertos y visitas de interés para las distintas especialidades.
- Conferencias, charlas, talleres o conciertos.

Las actividades complementarias y extraescolares no serán evaluables y la asistencia a las mismas tendrá carácter voluntario.

